



Expediente: 736/25

Carátula: VILLAGRA DANIEL ANTENOR C/ DIAZ ANGEL DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27298786961 - VILLAGRA, Daniel Antenor-ACTOR

90000000000 - DIAZ, Angel Daniel-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO CUENTAS JUDICIALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 736/25



H20461550241

JUICIO: VILLAGRA DANIEL ANTENOR c/ DIAZ ANGEL DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 736/25. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 27/07/2026 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de **\$412.829** en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$271.902, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que la Letrada WEHBE MARISOL tiene regulado honorarios por el monto de \$620.000.

CONCEPCIÓN, 27 de julio de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area. **II.** *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma **\$209.902 (PESOS DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de VILLAGRA, Daniel Antenor, desde la cuenta N° 560809612374488, CBU N° 2850608750096123744885, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 1041873680, CBU N° 0110104730010418736801 del Banco NACION, titular VILLAGRA DANIEL ANTENOR, CUIT N° 20168242868. **III.** Resérvese la suma de \$62.000 (PESOS SESENTA Y DOS MIL) para garantizar el aporte de la *Ley 6059* del 10% de los honorarios regulados a la Letrada WEHBE MARISOL. **IV.** Téngase presente la conformidad de la Letrada WEHBE MARISOL con el *art. 35 de la ley 5480*.GN

Actuación firmada en fecha 27/07/2026

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.